



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

182
FOJA

EXPEDIENTE N° 7.014/99.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

S/Desregulación Servicio Telefónico Interurbano.-

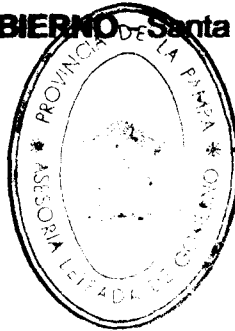
DICTAMEN N° 317/00.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 177/178.-

Por lo expuesto el mismo, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 22 de marzo de 2000.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa